

Al contestar refiérase
al oficio N° **16152**

9 de octubre de 2024
DJ-1917-2024

Daniela Aguero Bermudez
Jefa de Area Legislativa VII
ASAMBLEA LEGISLATIVA
Correos electrónicos: dab@asamblea.go.cr
nayra.elizondo@asamblea.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Solicitud de criterio relacionada con el proyecto de ley “*REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LEY N.º 8754, DE 24 DE JULIO DE 2009 Y SUS REFORMAS*”.

Nos referimos al oficio n° AL-CPESSEG-305-2024, recibido vía correo electrónico el 4 de octubre pasado, mediante el cual consulta el criterio de la Contraloría General de la República, en relación con el proyecto referenciado en el asunto anteriormente señalado que se tramita en el expediente legislativo n.º 24.523, que consiste en incorporar la anotación registral en lugar de la inmovilización registral en el numeral 20 de la Ley n° 8754.

Al respecto, esta Contraloría General no tiene observaciones relacionadas con el texto remitido en consulta. En los términos anteriores dejamos atendido el requerimiento dirigido al órgano contralor.

Licda. Rosa Fallas Ibañez
Gerente Asociada

Lic. David Oconitrillo Fonseca
Fiscalizador

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

RFI/DOF
Nn: 16152-2024 (DJ-1917)
G: 2024000461-59